



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD  
MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL**

Avda. de Grecia s/n  
41012 SEVILLA

**Ref.: SPA/DPA/JCP**

**Expediente: EAE/SE/458/2020**

**Actuación: Plan Especial de infraestructura viaria, para la conexión del enlace satélite de la autovía A-49 con el entramado urbano de Espartinas.**

**Municipio: Espartinas (Sevilla).**

En Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno con fecha 28/09/22, se acordó la **APROBACIÓN PROVISIONAL:**

Del **PLAN ESPECIAL PARA EL PROYECTO DE CONEXIÓN ENLACE SATÉLITE A-49 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPARTINAS**, redactado por la arquitecta municipal, Virginia Marchena Valle y el Anexo Estudio de Tráfico, donde se recogen las consideraciones de los informes de Incidencia Territorial de la Consejería de Fomento, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental y de la Subdirección General de Aeropuertos y Navegación Aérea, para completar el plan Especial en los aspectos señalados por estos, así como, además, recoger los informes sectoriales que han sido solicitados.

Del **ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO CORRESPONDIENTE AL PLAN ESPECIAL PARA EL PROYECTO DE CONEXIÓN ENLACE SATÉLITE A-49 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPARTINAS.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 40.5.k) de la Ley 7/2007, remitimos la documentación que se relaciona para la formulación de la Declaración Ambiental Estratégica:

- Estudio Ambiental Estratégico aprobado provisionalmente.
- Documento de planeamiento aprobado provisionalmente.
- Certificado del resultado de la información pública, haciendo advertencia en el mismo de que se realiza también a los efectos ambientales por contener el Estudio Ambiental Estratégico, y de las consultas realizadas por el Ayuntamiento.
- Documento resumen, que deberá describir la integración en la propuesta final del plan o programa de los aspectos ambientales, del estudio ambiental estratégico y de su adecuación al documento de alcance, del resultado de las consultas realizadas y cómo éstas se han tomado en consideración.

La Alcaldesa  
Cristina Los Arcos Llanea

